

# Convocatoria de Movilidad

## NACIONAL E INTERNACIONAL

DEL  
8 DE JUNIO  
HASTA EL  
24 DE JUNIO

ADENDA NO. 1



**Modalidad Presencial Semestre 2022-2**

## Rectoría Oficina de Relaciones Interinstitucionales

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales -ORI- de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia -UPN-, se complace en presentar la Adenda N°1 para la *Convocatoria de Movilidad Académica Estudiantil Presencial - segundo semestre de 2022*, que adiciona la oferta del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña – ISFODOSU en República Dominicana.

Podrán aplicar únicamente los estudiantes que se postularon y fueron aprobados por los respectivos Consejos de Facultad o Departamento, en el primer plazo de la convocatoria, llevado a cabo del 04 al 30 de abril, y que no salieron beneficiados en la lista de seleccionados. En la presente, se ofrece una modalidad de Beca que constituye un beneficio institucional otorgado para cursar un semestre académico en el exterior con la siguiente cobertura:

**Beca Completa:** Aplica para adelantar estudios en IES internacionales, con cobertura amplia: gastos de matrícula, apoyo económico para alimentación y hospedaje, en especie o dinero, según disponga la IES de destino.

[ori.pedagogica.edu.co](http://ori.pedagogica.edu.co)  
[oriupn@pedagogica.edu.co](mailto:oriupn@pedagogica.edu.co)



El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UPN y, teniendo en cuenta los convenios existentes, no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino. Los gastos de traslado, seguro médico internacional y demás costos de viaje no indicados en las coberturas de las becas, serán asumidos por el estudiante.

## Requisitos para aplicar a movilidad



Haberse presentado a la Convocatoria de Movilidad estudiantil presencial 2022-2.



Haber obtenido aval del Consejo de Facultad o Departamento correspondiente.



No haber sido beneficiado con la asignación de una beca parcial o completa en el marco de la presente convocatoria.



## ¿Cómo aplicar? A la convocatoria

1. Una vez el estudiante conozca la convocatoria de movilidad y se encuentre interesado en aplicar, debe **completar nuevamente los formatos** con los datos de la nueva institución en la que realizará movilidad.

- FOR001INT.
- FOR002INT.
- FOR006INT.
- Fotocopia – imagen de la cédula.
- Hoja de vida (formato libre).
- Historial de notas del SIGAN.

En el siguiente enlace puede descargar los formatos mencionados  
<http://ori.pedagogica.edu.co/informacion-general/>

2. En cuanto tenga los documentos completos deberá unirlos en un PDF y enviarlos al correo electrónico de la coordinación del programa al que pertenece con copia a [movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co](mailto:movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co) El asunto del correo debe decir **APLICACIÓN DE MOVILIDAD 2022-2- ISFODOSU**
3. Completar el formulario de inscripción en línea  
<https://forms.gle/ZMoe5QjBc8cjXvvv5>
4. En el programa revisarán la documentación y firmarán el nuevo plan de homologación.  
Dado que ya la movilidad fue aprobada en abril, no es necesario que la nueva aplicación vuelva a tener aprobación del consejo de facultad o departamento.
5. En cuanto esté aprobada la solicitud y firmado el FOR002INT, la unidad académica enviará a la ORI los documentos de la aplicación aprobados.
6. La ORI asigna las becas disponibles a los estudiantes que se presenten y publica la lista de seleccionados.



7. La ORI revisa la aceptación de las becas por parte de los estudiantes y procede a la postulación del estudiante ante la universidad de destino elegida.
8. Dependiendo de la respuesta de la institución se le notifica al estudiante si fue elegido, y en adelante se le comunicará cómo continuar su proceso de movilidad.

## Consideraciones Especiales

- Cumplir con los requerimientos de la convocatoria, en los tiempos definidos y siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento.
- Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, selección o formalización de la movilidad.
- Cada estudiante puede aplicar a un máximo de seis (6) asignaturas en una única Institución de Educación Superior de destino.
- Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica podrán aplicar. Sin embargo, se le dará prioridad a los estudiantes que no hayan sido beneficiados con alguna movilidad anteriormente. **Quién haya recibido apoyo económico no podrá ser receptor de una beca de cobertura amplia.**
- Estudiantes con beca de promedio de la UPN deberán tener en cuenta las disposiciones generales en el acuerdo 038 de 2004.
- El otorgamiento de la beca no es concluyente, la aceptación definitiva de la movilidad está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.**



El estudiante que acepte alguna de las becas ofrecidas en la presente convocatoria, inicie su proceso de movilidad y, por un motivo ajeno a la institución de destino, decida interrumpir su semestre académico, no podrá participar de otra convocatoria de movilidad virtual o presencial



Los resultados de esta convocatoria serán publicados a través del sitio web de la ORI, así como por los canales institucionales de información. La oferta de becas completas y parciales se estará actualizando constantemente. La ORI publicará más oportunidades de movilidad y convocatorias vigentes en <http://ori.pedagogica.edu.co>

## Oferta De Universidades y asignaturas



UNIVERSIDAD	TIPO DE BECA	Nº DE PLAZAS
Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña  ISFODOSU	COMPLETA	10

**REPÚBLICA  
DOMINICANA**

## Información específica de la movilidad

### Fechas de la estancia académica:

Septiembre a diciembre de 2022.



## Programas disponibles para aplicar:

### 1. Recinto Luis Napoleón Núñez Molina.

[Licenciatura en Educación Inicial](#)

[Licenciatura en Matemáticas Orientada a la Educación Secundaria](#)

[Licenciatura en Biología Orientada a la Educación Secundaria](#)

[Licenciatura en Educación Primaria Segundo Ciclo](#)

[Licenciatura en Educación Física](#)

### 2. Recinto Urania Montas.

[Licenciatura en Educación Inicial](#)

[Licenciatura en Educación Primaria Segundo Ciclo](#)

[Licenciatura en Educación Física](#)

### 3. Recinto Juan Vicente Moscoso.

[Licenciatura en Educación Inicial](#)

[Licenciatura en Educación Primaria Primer Ciclo](#)

[Licenciatura en Educación Primaria Segundo Ciclo](#)

[Licenciatura en Biología orientada a la Educación Secundaria](#)

### 4. Recinto Emilio Prud'Homme

[Licenciatura en Educación Inicial](#)

[Licenciatura en Educación Primaria Primer Ciclo](#)

[Licenciatura en Educación Primaria Segundo Ciclo](#)

[Licenciatura en Lengua Española y Literatura Orientada a la Educación Secundaria](#)

[Licenciatura en Biología orientada a la Educación Secundaria](#)

[Licenciatura en Matemática orientada a la Educación Secundaria](#)

[Licenciatura en Ciencias Sociales orientada a la Educación Secundaria](#)